



## PROMOCIÓN: “100€ de regalo”

La promoción objeto del presente documento, queda sujeta a las siguientes,

### ESTIPULACIONES

#### PRIMERA. – Responsable de la Promoción

La empresa ofertante de la promoción consistente en una tarjeta de regalo de 100€ en los términos y condiciones que se contienen más adelante (la “Promoción”), con la sociedad en adelante (“Be Casa”):

- BRUGODATI, S.L.U. con domicilio social en Calle Príncipe de Vergara 112, planta cuarta, Madrid y provista de CIF B88534284 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 39889, folio 130, inscripción 1 en la hoja M-708493 (“Be Casa San Sebastián de los Reyes”).

#### SEGUNDA. – Objeto de la Promoción

El objeto de la Promoción consiste en el otorgamiento de una tarjeta regalo de 100€ de Amazon para las personas que reserven un alojamiento de media/larga estancia (mínima estancia de 2 meses y una noche) en Be Casa San Sebastián de los Reyes.

Las personas que cumplan con los términos y condiciones que figuran más adelante se beneficiarán de esta promoción.

- Promoción vigente entre el 23 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre del 2023.
- La persona debe terminar exitosamente el proceso de reserva de un apartamento o estudio en Be Casa San Sebastián de los Reyes con una duración de estancia mínima de 2 meses y una noche.
- En el momento de la reserva debe comunicarle al comercial a cargo que queréis participar de la Promoción 100€ de regalo.
- Las tarjetas de regalo serán entregadas de manera física en la recepción de Be Casa al nuevo huésped.
- Los 100€ de regalo son por alojamiento reservado, no por cada persona que viva en el alojamiento. Quiere decir, que solo se beneficiara de un total de 100€ de regalo la persona o

el grupo que reserve el alojamiento.

- Esta promoción está limitada a un total de 22 tarjetas de regalo de 100€ en Be Casa San Sebastián de los Reyes.

La promoción estará activa a partir del 23 de noviembre del 2023 y finalizará a las 23:59 del 31 de diciembre de 2023, ambos días incluidos; o hasta finalización de existencias.

## TERCERA. – Ámbito territorial y temporal de la Promoción

La Promoción solo será aplicable a la comunidad de Be Casa San Sebastián de los Reyes en Avenida de los Pirineos 33, 28703, San Sebastián de los Reyes. La Promoción estará en vigor desde el 23 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre del 2023.

## CUARTA. – Requisitos de acceso a la Promoción

El nuevo huésped de Be Casa deberá de cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos (los “Requisitos de la Promoción”):

- Deberá de haber reservado y suscrito un acuerdo de alojamiento temporal de alojamiento con carácter definitivo por una estancia de mínimo 2 meses y una noche en Be Casa entre el 23 de noviembre 2023 al 31 de diciembre 2023. Aquellos huéspedes que hayan suscrito el acuerdo de alojamiento temporal antes o después de dichas fechas, no podrán beneficiarse de la Promoción descrita en este documento.
- Los nuevos huéspedes deberán contratar un alojamiento de una estancia con una duración de mínimo 2 meses y una noche
- Los nuevos huéspedes, durante el último año (1) año anterior, no podrán haber vivido en el pasado ni residir en el presente en ningún otro edificio explotado por Be Casa que se encuentre en territorio nacional.
- Los nuevos huéspedes no podrán beneficiarse de otra promoción o campaña de Be Casa, salvo que se haya contemplado expresamente en dichas promociones la posibilidad de acumularlas.
- En el supuesto en que el nuevo huéspedes tenga una salida anticipada antes de cumplir el mínimo de tiempo requerido para beneficiarse de esta promoción (2 meses y 1 día) se descontará el importe de la tarjeta regalo a el anticipo pagado por el nuevo huésped ya que no se cumplió con parte de los requisitos de la promoción.

La Promoción queda condicionada al cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos de la Promoción, por lo que, en caso de incumplimiento de cualquiera de ellos, los huéspedes perderán

el derecho a la Promoción y ésta quedará sin valor ni efecto alguno.

## QUINTA. - Funcionamiento de la Promoción

En el momento en que el nuevo huésped firme el acuerdo de alojamiento temporal y reciba la tarjeta regalo, se deberá adjuntar el anexo de esta Promoción, firmado. Siempre que se cumplan con los Requisitos de la Promoción, ésta será aplicada conforme a lo previsto en la Estipulación Segunda y en los demás términos y condiciones previstos en el presente documento.

## SEXTA. - Protección de datos de carácter personal

Los datos recogidos por Be Casa como consecuencia de la Promoción serán utilizados con el único fin de gestionar la Promoción y la relación derivada del acuerdo de alojamiento temporal, sin que sean destinados a ninguna otra finalidad, a excepción de que hubiese dado su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales y/o para compartir sus datos personales con otras sociedades pertenecientes al Grupo de Greystar.

Be Casa se reserva la facultad de poder solicitar a los arrendatarios información personal adicional tales como, siempre a título enunciativo, pero no limitativo, la dirección completa, el número de teléfono, el número de identificación personal y/o cualquier otra información que se necesite para asegurar la correcta gestión de la Promoción.

Los beneficiarios garantizan a Be Casa que toda la información personal facilitada durante la Promoción y a posteriori, es veraz y precisa.

Be Casa manifiesta que ha puesto en marcha las medidas técnicas y organizativas necesarias para controlar y mantener la integridad y confidencialidad de la información personal facilitada por los participantes.

## SÉPTIMA. - Modificación de las bases de la Promoción.

Be Casa se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, modificaciones en las bases que redunden en el buen fin de la Promoción, tales como, a título enunciativo, pero no limitativo, la ampliación del periodo de vigencia de la Promoción y/o incorporación de nuevos beneficios.

## OCTAVA. - Exoneración de responsabilidad

Be Casa no se responsabiliza de los posibles retrasos o cualquier otra consecuencia imputable a terceros que pueda efectuarse en el desarrollo de la Promoción.

En el caso de que la Promoción no pudiese desarrollarse por cualquier causa como puede ser fraudes o errores técnicos o tecnológicos, o por cualquier otra circunstancia que no pudiese predecirse por parte de Be Casa afectando a su normal desarrollo, ésta se reserva el derecho a modificarla, suspenderla temporalmente o incluso, cancelarla.

Asimismo, Be Casa quedará exento de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera ocasionarse en el desarrollo de la Promoción.

## NOVENA. - Contacto / HELP Desk

Cualquier persona, sea beneficiario o no, que tenga dudas o cuestiones pendientes de aclaración respecto de la Promoción o sobre el presente documento podrá ponerse en contacto con Be Casa vía:

- Correo electrónico Be Casa San Sebastián de los Reyes:  
[comercial.sansebastianr@becasaapartments.com](mailto:comercial.sansebastianr@becasaapartments.com)
- Teléfono:+34 911818111

## DÉCIMA. - Aceptación de las bases legales previstas

La aplicación de la presente Promoción a los arrendatarios supone su aceptación expresa a las condiciones y requisitos contenidos en el presente documento, quedando, por lo tanto, vinculados a las mismas para beneficiarse de la Promoción y obligados al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos.

## UNDÉCIMA. - Regulación y jurisdicción

La Promoción se regirá y se interpretará conforme al presente documento y su contenido y, en su defecto, por la legislación común española, siendo competentes para conocer de cualquier litigio que pueda surgir en su desarrollo y aplicación, los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente cualquier otro fuero que pudiera llegar a corresponder.